

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y
GOBIERNO DIGITAL**

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES
DEL ESTADO (ONCAE)**

**INFORME DE SELECCIÓN DE OFERTAS
PARA EL PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA
PCM-005-2020 5ta INCLUSIÓN DE P&P**

**REALIZADO POR: LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
DESIGNADA PARA EL PRESENTE PROCESO**

Tegucigalpa, M.D.C. 25 de septiembre del 2020



1. INTRODUCCIÓN

Al decretarse el PCM-005-2020 en el cual se declara el **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de dengue; asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus (2019-nCoV).**

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado en apoyo a SESAL/SINAGER consideró prioritaria la elaboración de un Catálogo de Emergencia que sirviera a todas las instituciones del Estado para la adquisición de bienes, suministros, equipo médico y bioseguridad con el propósito de maximizar la economía y la eficiencia en las adquisiciones, promoviendo la competencia entre los proveedores y contratistas de este catálogo, asegurando un trato justo igualitario y equitativo de todo proveedor con el fin de propiciar la integridad, equidad y confianza en los procesos de adquisiciones alcanzando la transparencia en los procesos relativos en las adquisiciones y finalmente con el propósito que las instituciones pudieran tener un Catálogo que les sirviera de referencia y al mismo tiempo pudieran adquirir los productos necesarios para hacerle frente a esta pandemia.

Este Catálogo cuenta con una singularidad particular a los Catálogos Electrónicos generados por la ONCAE, en vista que fue creado únicamente para el apoyo a la emergencia solicitado por la Secretaría de Salud/SINAGER basados en el Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado que literalmente establece: ***“Situaciones de emergencia. La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del presidente de la República en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal. Los contratos que se suscriben en situaciones de emergencia requerirán de aprobación posterior, por acuerdo del presidente de la República, emitido por medio de la Secretaría de Estado que corresponda, o de la Junta o Consejo Directivo de la respectiva Institución Descentralizada o de la Corporación Municipal, si es el caso. En cualquiera de los casos deberá comunicarse lo resuelto a los órganos contralores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, siempre que se prevea la celebración de contratos. Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.”***

Es importante considerar que el país se encuentra en una emergencia nacional y que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, consecuentemente, todos tenemos la obligación de respetarla y protegerla de tal manera que la Constitución de la República consagra el derecho a la protección de la salud de la población hondureña, la cual es una condicionante del derecho a la vida.

Este proceso forma parte del proceso inicial Catálogo Electrónico PCM-005-2020, por lo que este proceso se encuentra regido por el mismo procedimiento administrativo.

2. ANTECEDENTES

Conforme al Aviso Importante de fecha 20 de agosto de 2020 mediante el cual se publica el proceso de **Incorporación de Proveedores** en cumplimiento al Comunicado ONCAE-012-2020 en su tercer párrafo el cual expresa literalmente: **“... Conforme a SINAGER, SESAL u otras instituciones usuarias lo requieran, podrá incorporarse a este catálogo productos y servicios adicionales, para atender la emergencia.” (Ver Anexo 1).**

La publicación del Proceso se inicia con la elaboración por el área de Compras Estratégicas representado en este caso por la Ing. Alejandra Valladares cargando los requisitos mínimos establecidos mediante la plataforma

HonduCompras 2.0, posterior pasa por un proceso de revisión por el jefe del Área, representado en este caso por la designada Lic. Nancy Álvarez y aprobación y publicación definitiva por la directora de esta Oficina Normativa.

Por lo que la ONCAE invitó a partir del jueves 20 de agosto de 2020 publicando el proceso **C.E.E PCM-005-2020 5ta INCLUSIÓN DE P&P** mediante la herramienta de HonduCompras2 e invitando a todos los proveedores que estén interesados a participar en el presente proceso y por las redes Facebook y Twitter. **(Ver Anexo 2):**
<https://h2.honducompras.gob.hn/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=HN&Page=login&Country=HN¤tLanguage=es-HN>

Pais	Institución	Nº de proceso	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de recepción de ofertas
HN	OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	PCM-005-2020 5TA INCLUSIÓN P&P	PCM-005-2020 5TA INCLUSIÓN P&P	Fase de ofertas	20/08/2020 11:36 AM (UTC -6 Horas)	28/08/2020 03:00 PM (UTC -6 Horas)

2.1 ENMIENDAS DEL PROCESO

En el proceso de Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020 se emitió la siguiente enmienda:

En fecha 24 de agosto del 2020 se emite la Enmienda No. 1 mediante la plataforma de HonduCompras2 y publica en Facebook, Twitter y HonduCompras, se enmienda la fecha de recepción de ofertas del 24 de agosto a las 3:00 P.M. al 28 de agosto a las 3:00 P.M. y se reemplaza el Aviso Importante de fecha 20 de agosto el 2020 (Ver Anexo 3)

2.2 REQUISITOS SOLICITADOS A LOS POTENCIALES PROVEEDORES:

1. Formulario de Participación (Precios Moneda Nacional y por la Unidad solicitada); No subsanable.
2. Declaración Jurada de Certificación del Órgano Societario;
3. Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas;
4. Declaración Jurada sobre cumplimiento de Registro Sanitario;
5. Declaración Jurada de Marcas;
6. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabildades;
7. Formulario de escalamiento;
8. Permiso de Operación Vigente;
9. Constancia Vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores (ONCAE); y,
10. Adjuntar Fotografías en formato JPG 200X200 PÍXELES.

Adicionalmente a los requisitos antes listado, la oferta para los rubros que a continuación se lista deben complementar su propuesta técnica con los siguientes documentos:

Para los productos que conforman los renglones Material Médico Quirúrgico, Equipo Médico, Pruebas, Muestras de recolección y Mascarilla KN95 debe contar con los siguientes requisitos:

11. Presentar Certificados calidades provenientes de al menos uno de los siguientes países como Japón, Colombia, Estados Unidos e América, Canadá, Corea del Sur y la Unión Europea;
12. La empresa debe pertenecer al rubro para la venta de los productos médicos;
13. Autorización del fabricante de las marcas a ofertar;
14. Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA;
15. Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a ofertar;

Para los productos que conforman los renglones producto químico, material de aseo y cuidado personal:

16. La empresa debe pertenecer al rubro de los productos que comercializa;
17. Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA; y,

18. Licencia Sanitaria Vigente en la que se autorice la comercialización de producto a ofertar.

1. **APERTURA DE OFERTAS:**

Vencido el plazo para la presentación de ofertas, de conformidad a la invitación mediante HonduCompras 2.0, de conformidad al proceso publicado se intentó realizar la recepción de ofertas encontrando en el sistema un error el cual impedía su apertura en tiempo y forma; por lo que se notificó al departamento correspondiente para realizar la gestión; procediendo a realizar la recepción de ofertas en fecha 08 de septiembre del 2020 a la 1:07 P.M. realizando el proceso de apertura de ofertas por la Lic. Jenny Marilú Álvarez, la Lic. Jacqueline Flores Ordoñez, y la Ing. Alejandra Valladares; para el proceso de "Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020 5ta Inclusión de P&P".

A continuación, se detalla las empresas que presentaron oferta para el "Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020 Incorporación de Proveedores":

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	RTN	FECHA	MEDIO DE RECEPCIÓN
1	DROGUERÍA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMÉRICA S. DE R.L.	03039015766793	28/08/2020	HonduCompras 2.0
2	REPRESENTACIONES QUÍMICAS DE CENTROAMÉRICA S DE R.L.	08019002261399	28/08/2020	
3	DISTRIBUCIONES VALENCIA	08011986138652	27/08/2020	
4	DISTRIBUIDORA COMERCIA S.A.	08019002278310	24/08/2020	
5	DISTRIBUIDORA Y REPRESENTACIONES VARIAS	08131974001970	24/08/2020	
6	INVERSIONES HERNÁNDEZ & DACCARETT, S. DE R. L.	08019018053107	24/08/2020	
7	DROGUERÍA GENERIC PHARMA GP S.A.	08019003242831	23/08/2020	
8	PLATINUM CORP S.A.	08019019082218	22/08/2020	

La presentación de las ofertas por parte de cada oferente implica:

La aceptación incondicional por parte del proveedor de sujetarse a todas y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos requeridos en la invitación mediante Aviso Importante y las Adendas No. 1 y No. 2 publicados en el portal de HonduCompras 2.0 en fecha 20 de agosto de 2020; con la sola presentación de la Oferta digital el Oferente acepta que entiende y se compromete a cumplir cada una de las condiciones establecidas por la ONCAE.

2. **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

Integración de la Comisión de Evaluación:

Se procedió al nombramiento e integración de la Comisión de Evaluación, para que los miembros procedan a realizar la evaluación respectiva del proceso, quedando la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Lic. Jacqueline Flores	Analista de Compras Estratégicas ONCAE
Lic. Jenny Marilú Álvarez	Analista de Compras Estratégicas ONCAE
Abog. Mireya Michelle Ramirez	Oficial Subasta a la Inversa

3. **PROCESO DE SELECCIÓN:**

Para el proceso de selección se realizará una verificación de presentación de requisitos establecidos mediante el Aviso Importante (ANEXO 2) y la Adendas No. 1 (ANEXOS 3) de fecha 20 de agosto del 2020, 24 de agosto de 2020.

5.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO

En fecha 09 de septiembre del 2020, se inició la verificación de las ofertas recibidas del proceso de "Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020 5ta Inclusión de P&P"

Para los fines de la selección se realizó un análisis de las ofertas preparándose un cuadro que muestre los documentos previamente indicados:

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	
1	DROGUERÍA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMÉRICA A S. DE R.L.	1	Formulario de Participación (Precios Moneda Nacional y por la Unidad solicitada); No subsanable	X		
		2	Declaración Jurada de Certificación del Órgano Societario	X		
		3	Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas	X	Nombre de la empresa	No colocó el modelo en el alcohol líquido de 1 galón
		4	Declaración Jurada sobre cumplimiento de Registro Sanitario	X		
		5	Declaración Jurada de Marcas	X		No colocó el tiempo de permanencia en el mercado del alcohol al 70%
		6	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	X		
		7	Formulario de escalamiento	X		
		8	Permiso de Operación Vigente	X		
		9	Constancia Vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores (ONCAE)	X		
		10	Adjuntar Fotografías en formato JPG 200X200 PÍXELES	X		
		11	Presentar Certificados Calidad provenientes de al menos uno de los siguientes países como Japón, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, Corea del Sur y la Unión Europea (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)		X	Presenta Certificado de los siguientes productos: Presenta (3) certificados del Oxímetro de Pulso, de China Presenta un certificado FACE MASK de China, que no corresponde puntualmente a la Mascarilla KN95 Presenta Certificado para: desarrollo, producción y distribución de prueba rápida inmuncromatográfica para diagnóstico in vitro emitido por Austria (no indica específicamente el producto)

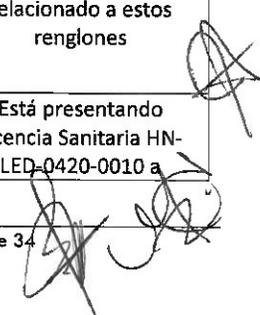
					<p>*Presenta Certificación de diversos productos de manufactura SUGAMA del país China se encontraron los siguientes productos:</p> <p>Canula nasal de Oxígeno (Nasal Oxygen Cannula, Feeding tube)</p> <p>Juego de Dotación de infusión (Sterile infusion sets for single use)</p> <p>Presenta Declaración de Cumplimiento MEDsan COVID-19 IgM/IgG Prueba Rápida Proveniente de Luxemburgo</p>
	12	La empresa debe pertenecer al rubro para la venta de los productos médicos (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	X		Rubro: Distribuidora, droguería, insumos y equipo médico industrial
	13	Autorización del fabricante de las marcas a ofertar (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)		X	<p>Solo presenta autorización de las empresas:</p> <p>1.- XUZHOU YONGKANG ELECTRONIC SCIENCE TECHNOLOGY y 2.- SUGAMA (YANGZHOU SUPER UNION IMPORT&EXPORT CO., LTD)</p>
	14	Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)		X	<p>1.- Presenta Constancia de Producto exonerado de Registro sanitario del TUBO VACUTAINER TAPÓN ROJO</p> <p>1.- Presenta INFORME DE CLASIFICACIÓN POR RIESGO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS del OXÍMETRO DE PULSO, GAFAS PROTECTORAS/CARETAS, PRUEBA RAPIDA DE IGM E IGG PARA COVID-19, MASCARILLAS KN95, PRUEBAS RAPIDAS DE DENGUE, PRUEBA RAPIDAS DE MALARIA,</p> <p>2.- Presenta Certificado de Registro Sanitario de: VENOCLISIS, BDOTERA / CANULA</p>

					NASAL PARA OXIGENO, TUBO VACUTAINER TAPÓN MORADO 3.- Presenta Registro Sanitario No. HN-H-0119-0034 para el Cloro, a nombre de Leoplast S. de R.L.	
		15	Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a ofertar (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	x		
		16	La empresa debe pertenecer al rubro de los productos que comercializa (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)	x	Rubro: Distribuidora, droguería, insumos y equipo médico industrial	
		17	Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)	x	Presenta Registro Sanitario del Cloro	
		18	Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a ofertar (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)	x	La licencia sanitaria presentada no indica los productos a comercializar	
2	REPRESENTACIONES QUÍMICAS DE CENTROAMÉRICAS DE R.L.	1	Formulario de Participación (Precios Moneda Nacional y por la Unidad solicitada); No subsanable	X		
		2	Declaración Jurada de Certificación del Órgano Societario	X		
		3	Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas	X		
		4	Declaración Jurada sobre cumplimiento de Registro Sanitario	X		
		5	Declaración Jurada de Marcas	X		
		6	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	X		
		7	Formulario de escalamiento	X		
		8	Permiso de Operación Vigente	X		
		9	Constancia Vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores (ONCAE)	X		
		10	Adjuntar Fotografías en formato JPG 200X200 PÍXELES		X	No cumple con el formato solicitado (PDF)
		11	Presentar Certificados calidad provenientes de al menos uno de los siguientes países como Japón, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, Corea del Sur y la Unión Europea (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	N/A		No están participando en el Renglón MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95
		12	La empresa debe pertenecer al rubro para la venta de los productos médicos (renglones de	N/A		No están participando en el Renglón MMQ

			MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)			Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95
		13	Autorización del fabricante de las marcas a ofertar (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	N/A		No están participando en el Renglón MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95
		14	Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	N/A		No están participando en el Renglón MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95
		15	Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a ofertar (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	N/A		No están participando en el Renglón MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95
		16	La empresa debe pertenecer al rubro de los productos que comercializa (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)	X		Rubro: Venta de sustancias químicas, industriales y mater
		17	Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)		X	Presenta Registros Sanitarios para el cloro y jabón líquido; vencidos el 14 de enero de 2020 emitido por la Secretaría de Salud
		18	Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a ofertar (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)		X	Venció el 01/06/20
3	DISTRIBUCIONES VALENCIA	1	Formulario de Participación (Precios Moneda Nacional y por la Unidad solicitada); No subsanable	X		
		2	Declaración Jurada de Certificación del Órgano Societario	N/A		ESTÁ CONSTITUIDO COMO COMERCIANTE INDIVIDUAL
		3	Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas	X		
		4	Declaración Jurada sobre cumplimiento de Registro Sanitario	X		
		5	Declaración Jurada de Marcas	x		
		6	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	X		

	7	Formulario de escalamiento	X		
	8	Permiso de Operación Vigente		X	Rubro: Distribución y venta de artículos en general
	9	Constancia Vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores (ONCAE)	X		
	10	Adjuntar Fotografías en formato JPG 200X200 PÍXELES	X		
	11	Presentar Certificados calidad provenientes de al menos uno de los siguientes países como Japón, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, Corea del Sur y la Unión Europea (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)		X	<p>Presenta Certificado de China para el Termómetro Infrarrojo</p> <p>Presenta Certificado de Tailandia de los guantes descartables extendidos en fecha 29/04/2019</p> <p>Presenta Certificado de Tailandia No. QS5 099188 0010 Rev. 00, de los guantes descartables, con fecha de vencimiento 09/04/2022.</p> <p>Presenta Certificado de Tailandia No. Q5 099188 0004 Rev. 02, de los guantes descartables, con fecha de vencimiento 31/10/2020.</p> <p>Presenta Certificado de China No. Q6 002145 0002 Rev. 00, para el Oxímetro de pulso, con fecha de vencimiento 24/09/2021.</p> <p>Presenta Certificado de China No. G2 002145 0001 Rev. 00, para el Oxímetro de pulso, con fecha de vencimiento 24/09/2023</p> <p>Presenta Certificado de China para el Oxímetro de Pulso</p>
	12	La empresa debe pertenecer al rubro para la venta de los productos médicos (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)		X	Rubro: Distribución y venta de artículos en general
	13	Autorización del fabricante de las marcas a ofertar (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)		X	

	14	Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA		X	<p>Presenta INFORME DE CLASIFICACIÓN POR RIESGO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS de los siguientes productos: CAJA DE CARTÓN CONTENIENDO 100 UNIDADES DE GUANTE DESCARTABLE DE LATEX, MASCARILLAS QUIRURGICAS DESECHABLES, OXÍMETRO DE PULSO, MASCARILLAS KN95, TERMOMETRO INFRARROJO,</p> <p>Presenta INFORME DE EXONERACIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS para los siguientes productos: LENTE DE SEGURIDAD, (gafa protectora), CARETA PROTECTORA (protector facial)</p>
	15	Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a ofertar (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)		X	<p>Está presentando Licencia Sanitaria HN-LED-0420-0010 a nombre del establecimiento IMPALE Y SUCESORES S. DE R.L. DE C.V. con vencimiento al 21/04/2022</p>
	16	La empresa debe pertenecer al rubro de los productos que comercializa (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)		X	<p>Rubro: Distribución y venta de artículos en general</p> <p>De acuerdo con la Escritura de Constitución su finalidad es: distribución de papelería, suministros para oficina, materiales de aseo, ferretería en general, incluyendo la venta de productos alimenticios y en general cualquier otra actividad de lícito comercio</p>
	17	Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)		X	<p>No remite nada relacionado a estos renglones</p>
	18	Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a		X	<p>Está presentando Licencia Sanitaria HN-LED-0420-0010 a</p>



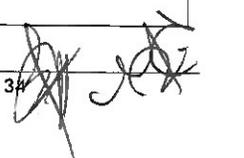
		ofertar (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)			nombre del establecimiento IMPALE Y SUCESTORES S. DE R.L. DE C.V. con vencimiento al 21/04/2022	
4	DISTRIBUIDORA COMERCIA S.A.	1	Formulario de Participación (Precios Moneda Nacional y por la Unidad solicitada); No subsanable	X		Algunos productos no cuentan con modelo del producto ofertado
		2	Declaración Jurada de Certificación del Órgano Societario		X	La fecha colocada en este documento indica siete (7) de agosto de 2020
		3	Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas		X	La fecha colocada en este documento indica siete (7) de agosto de 2020
		4	Declaración Jurada sobre cumplimiento de Registro Sanitario		X	La fecha colocada en este documento indica siete (7) de agosto de 2020
		5	Declaración Jurada de Marcas	X		
		6	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades		X	La fecha colocada en este documento indica siete (7) de agosto de 2020
		7	Formulario de escalamiento	X		
		8	Permiso de Operación Vigente		X	Actividades económicas autorizadas: Distribución y venta de artículos en general
		9	Constancia Vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores (ONCAE)	X		
		10	Adjuntar Fotografías en formato JPG 200X200 PÍXELES	X		Participa en los ítems: 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 46, 49, 50, 52, 53, 57, 62, 63, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 83, 105, 106, 107 Algunas fotografías no fueron remitidas 24, 25, 26, 27, 28, 46, 49, 50, 52, 53, 70, 71, 72, 83, 107
		11	Presentar Certificados calidad provenientes de al menos uno de los siguientes países como Japón, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, Corea del Sur y la Unión Europea (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)		X	Remite Certificados de Calidad de los siguientes productos: 1. Concentradores de Oxígeno (USA) 2. Overol desechable con capucha (china)



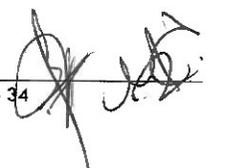
					<p>3. Mascarilla KN95 no de uso hospitalario (china),</p> <p>4. Tubo color rojo para uso de laboratorio (Reino Unido)</p> <p>5. Tubo color verde para uso de laboratorio (Reino Unido)</p> <p>6. Tubo color morado para uso de laboratorio (Reino Unido)</p> <p>7. Tubo color azul para uso de laboratorio (Reino Unido)</p> <p>8. Aplicadores sin Algodón (China)</p> <p>9. Kit de Pruebas Rápidas Anti-dengue (Reino Unido)</p> <p>10. Kit de Pruebas Rápidas Anti-Sars-Covid-19 (China)</p> <p>11. Termómetro Infrarrojo (Alemania)</p> <p>12. Presenta Certificado de Registro para los Ventiladores (diseño, desarrollo, producción y servicio de calentadores de sangre, ventiladores y accesorios continuos no continuos, sistemas y accesorios de presión positiva continua en las vías respiratorias, sistemas de suministro de óxido nítrico, analizadores de óxido de nitrógeno-dióxido de nitrógeno, detectores de respiración, mezcladores de gases, sensores de flujo, circuitos de ruptura de pacientes, sistemas de lavado de monóxido de carbono, sistema de eliminación de agentes anestésicos, sistemas de diagnóstico de función pulmonar, sistemas de</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>diagnóstico cardiopulmonar, pletismógrafo, sistemas de diagnóstico del sueño, kits de ventilación que incluyen un kit generador de nCPAP, líneas de inspiración, circuitos de anestesia, mascarillas nasales, estiletes de tubo endotraqueal, vías respiratorias orales y nasales clavijas, incluidos los componentes del modelo para estos dispositivos)</p>
12	La empresa debe pertenecer al rubro para la venta de los productos médicos (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)			X	<p>Actividades económicas autorizadas: Distribución y venta de artículos en general</p>
13	Autorización del fabricante de las marcas a ofertar (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)			X	<p>Presenta cartas de autorización de las siguientes empresas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atlas Link, INC. Para los productos: Reactivos de Diagnóstico in vitro, pruebas rápidas y productos relacionados (USA) 2. Atlas Link, INC. Para los productos: Pruebas Rápidas de Covid-19 IgG/IgM (China) 3. Denco Medicasí S. de R.L. de C.V. (Honduras) 4. Meheco Corporation por tiempo definido hasta el 31 de diciembre de 2019 (vencido) China 5. Drive DeVilbiss Healthcare para los productos: Concentradores de

					oxígeno 5 litros y 10 litros (USA) 6. Rapid Labs Ltd. Reactivos de Diagnóstico de nacionalidad inglesa
	14	Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)		X	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta INFORME DE CLASIFICACIÓN POR RIESGO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS para los siguientes productos: Mascarilla Quirúrgica / Mascarilla KN95 y Prueba Rápida de Diagnostico In Vitro para Covid-19 2. Presenta Exoneración de Registro Sanitario ARSA-0518-CONS-0003 para Ropa Hospitalaria 3. Presenta Informe de Exoneración de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos para Bolsas para Residuos con Riesgo Biológico 4. Presenta Constancia de Dispositivos Médicos para el Termonebulizador misma que indica literalmente: <i>el producto no entra en la definición de dispositivo medico como tal, el mismo no es de interés sanitario y en consecuencia su autorización no es competencia de ARSA.</i>
	15	Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a ofertar (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)		X	HN-LED-1217-0007 Autorizados para: Importar, Distribuir, Almacenar, Venta al



					por mayor de Dispositivos Médicos Vence el 23/07/2023 Presenta Permiso Sanitario Temporal para el Gel de Manos y con vencimiento el 13/09/2020
		16	La empresa debe pertenecer al rubro de los productos que comercializa (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)	X	Actividades económicas autorizadas: Distribución y venta de artículos en general
		17	Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)		X 1. Presenta Permiso Sanitario Temporal para el Gel de Manos
		18	Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a ofertar (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)	X	HN-LED-1217-0007 Autorizados para: Importar, Distribuir, Almacenar, Venta al por mayor de Dispositivos Médicos Vence el 23/07/2023 Presenta Permiso Sanitario Temporal para el Gel de Manos y con vencimiento el 13/09/2020
5	DISTRIBUIDORA Y REPRESENTACIONES VARIAS	1	Formulario de Participación	X	
		2	Declaración Jurada de Certificación del Órgano Societario	N/A	Comerciante Individual
		3	Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas	X	En la columna de exento está vacía
		4	Declaración Jurada sobre cumplimiento de Registro Sanitario	X	
		5	Declaración Jurada de Marcas	X	
		6	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	X	
		7	Formulario de escalamiento		X Se mantienen los datos informados en la licitación
		8	Permiso de Operación Vigente	X	Actividades Económicas autorizadas: Venta de artículos de papelería librería y oficina
		9	Constancia Vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores (ONCAE)	X	



		10	Adjuntar Fotografías en formato JPG 200X200 PÍXELES		X	No remite lo fotografías en formato JPG
		11	Presentar Certificados calidad provenientes de al menos uno de los siguientes países como Japón, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, Corea del Sur y la Unión Europea (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	N/A		
		12	La empresa debe pertenecer al rubro para la venta de los productos médicos (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	N/A		
		13	Autorización del fabricante de las marcas a ofertar (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	N/A		
		14	Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	N/A		
		15	Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a ofertar (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	N/A		
		16	La empresa debe pertenecer al rubro de los productos que comercializa (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)		X	Actividades Económicas autorizadas: Venta de artículos de papelería librería y oficina
		17	Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)		X	No remite lo solicitado
		18	Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a ofertar (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)		X	No remite lo solicitado
6	INVERSIONES HERNÁNDEZ & DACCARETT, S. DE R. L.	1	Formulario de Participación (Precios Moneda Nacional y por la Unidad solicitada); No subsanable	X		
		2	Declaración Jurada de Certificación del Órgano Societario	X		
		3	Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas	X		
		4	Declaración Jurada sobre cumplimiento de Registro Sanitario	X		
		5	Declaración Jurada de Marcas	X		Se ha observado que varios productos fueron ofertados con marca genérica y modelo N/A
		6	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	X		

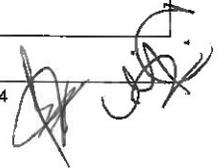
(Handwritten signatures and initials)

7	Formulario de escalamiento	X		
8	Permiso de Operación Vigente		X	Remite Permiso vencido al 31/12/2019. Remite constancia de que el permiso de operación se encuentra en trámite con fecha 25/02/2020. Rubro: Venta de Suministros
9	Constancia Vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores (ONCAE)		X	
10	Adjuntar Fotografías en formato JPG 200X200 PÍXELES	X		
11	Presentar Certificados calidad provenientes de al menos uno de los siguientes países como Japón, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, Corea del Sur y la Unión Europea (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)		X	Remite Verificación of FDA Registration de China para la mascarilla KN95. Remite Certificate of Registration de Estados Unidos para la mascarilla (excepto N95 respirador). se ha registrado en la Administración de Drogas y Alimentos de EE. UU. Título 21 del Código de Regulaciones Federales de los Estados Unidos Remite Certificate of Registration de Estados Unidos para el Termómetro
12	La empresa debe pertenecer al rubro para la venta de los productos médicos (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)		X	Rubro venta de suministros
13	Autorización del fabricante de las marcas a ofertar (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)		X	
14	Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)		X	No remite lo solicitado
15	Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a ofertar (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)		X	Presenta Licencia Sanitaria HN-LEA-0219-0240, a nombre de Destilería Industrial del Norte S.A. Presenta Licencia Sanitaria L-S-LAB.0925-2018, emitido por el Ministerio de Salud de Guatemala a nombre de Laboratorio Químico Farmacéutico

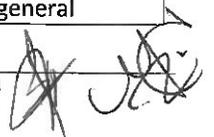
					LANCASCO, con vigencia hasta el 10 de junio de 2023
	16	La empresa debe pertenecer al rubro de los productos que comercializa (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)		X	<p>Remite Permiso vencido al 31/12/2019.</p> <p>Remite constancia de que el permiso de operación se encuentra en trámite con fecha 25/02/2020.</p> <p>Rubro: Venta de Suministros</p>
	17	Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)		X	<p>Presenta Certificado que ha quedado inscrito el producto, emitido por el Ministerio de Salud Pública de Guatemala, para Laboratorios Químicos Farmacéuticos LANCASCO S.A., con vencimiento el 16/03/2025, para el Scentia gel antibacterial.</p> <p>Presenta Certificado que ha quedado inscrito el producto, emitido por el Ministerio de Salud Pública de Guatemala, para Laboratorios Químicos Farmacéuticos LANCASCO S.A., con vencimiento el 19/02/2024, para el Scentia Luxury jabón para manos.</p> <p>Presenta Certificado de Registro Sanitario, para el producto Cloro Fantas TYX, correspondiente a la empresa Distribuidora Industria GALAXY S.A. de C.V., con vencimiento 10/12/20, emitido por la Secretaria de Salud de Honduras.</p> <p>Presenta Registro Sanitario HN-C-0118-0355, a nombre de Industrias CHAMER S.A. de C.V., vigente hasta el 09/02/2023, para el Gel para manos antibacterial Puriderm, presentación 290 ML y 1.893 L.</p>
	18	Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a		X	<p>Presenta Licencia Sanitaria HN-LEA-0219-0240, a nombre de</p>



			ofertar (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)			Destilería Industrial del Norte S.A. Presenta Licencia Sanitaria L-S-LAB.0925-2018, emitido por el Ministerio de Salud de Guatemala a nombre de Laboratorio Químico Farmacéutico LANCASCO, con vigencia hasta el 10 de junio de 2023
7	DROGUERÍA GENERIC PHARMA GP S.A.	1	Formulario de Participación (Precios Moneda Nacional y por la Unidad solicitada); No subsanable	X		
		2	Declaración Jurada de Certificación del Órgano Societario	X		
		3	Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas	X		
		4	Declaración Jurada sobre cumplimiento de Registro Sanitario	X		ESTÁ OFERTANDO MARCA Y MODELO GENERICO
		5	Declaración Jurada de Marcas	X		ESTÁ OFERTANDO MARCA GENERICA
		6	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	X		
		7	Formulario de escalamiento	X		
		8	Permiso de Operación Vigente	X		Rubro: Distribución y venta de productos farmacéuticos
		9	Constancia Vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores (ONCAE)	X		
		10	Adjuntar Fotografías en formato JPG 200X200 PÍXELES	X		PRESENTADAS EN PDF
		11	Presentar Certificados calidad provenientes de al menos uno de los siguientes países como Japón, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, Corea del Sur y la Unión Europea (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	N/A		
		12	La empresa debe pertenecer al rubro para la venta de los productos médicos (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	N/A		
		13	Autorización del fabricante de las marcas a ofertar (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	N/A		
		14	Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	N/A		
		15	Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a ofertar (renglones de MMQ, Equipo Médico,	N/A		



			Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)				
		16	La empresa debe pertenecer al rubro de los productos que comercializa (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)	X		Rubro: Distribución y venta de Productos Farmacéutico. La escritura de Constitución si lo indica detalladamente	
		17	Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)	X		Presenta: Constancia de Exoneración de Registro Sanitario para los contenedores de residuos hospitalarios/bolsas para contenedores de residuos hospitalarios	
		18	Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a ofertar (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)	X			
8	PLATINUM CORP S.A.	1	Formulario de Participación (Precios Moneda Nacional y por la Unidad solicitada); No subsanable	X			
		2	Declaración Jurada de Certificación del Órgano Societario	X			
		3	Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas	X			
		4	Declaración Jurada sobre cumplimiento de Registro Sanitario	X			
		5	Declaración Jurada de Marcas			X	EL FORMULARIO INDICA QUE EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL MERCADO ES DE 6 MESES EN HONDURAS Y 3 AÑOS A NIVEL INTERNACIONAL
		6	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	X			
		7	Formulario de escalamiento	X			
		8	Permiso de Operación Vigente	X			Rubro: Distribución y venta de artículos en general
		9	Constancia Vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores (ONCAE)	X			
		10	Adjuntar Fotografías en formato JPG 200X200 PÍXELES	X			
		11	Presentar Certificados calidad provenientes de al menos uno de los siguientes países como Japón, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, Corea del Sur y la Unión Europea (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	X			Presenta Certificate of Registration emitido en China Presenta Certificate of Compliance emitido por Italia
		12	La empresa debe pertenecer al rubro para la venta de los productos médicos (renglones de	X			Rubro: Distribución y venta de artículos en general



		MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)			
	13	Autorización del fabricante de las marcas a ofertar (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	X		
	14	Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	X		Presenta: INFORME DE CLASIFICACIÓN POR RIESGO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS para la MASCARILLA KN95
	15	Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a ofertar (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95)	X		HN-DM-0720-006
	16	La empresa debe pertenecer al rubro de los productos que comercializa MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95) (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)	N/A		
	17	Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)	N/A		
	18	Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a ofertar (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal)	N/A		

5.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO

El proceso de verificación técnica la realizara el ente contratante al momento de ingresar al portal de HonduCompras y seleccionar el producto tomando como referencia el proveedor que se encuentra en el catálogo electrónico, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado en apego al Artículo 30 de la Ley de Contratación del Estado (LCE), procedió a emitir los lineamientos de compra según el Comunicado 012-2020 estableciendo que: "Debido a la naturaleza de los productos e insumos, así como la situación actual del mercado, que provoca una acelerada variación en los inventarios de los proveedores, el catálogo electrónico de emergencia muestra todas las opciones de compra, por lo que las instituciones previo a realizar la adquisición, deben comprobar que el proveedor tiene las cantidades requeridas, y oficializar la compra en las mejores condiciones, de precio, calidad y entrega para la administración; así como verificar la idoneidad y cumplimiento técnico, económico y legal de los productos que comprende este catálogo".

Por lo que de conformidad a lo antes expuesto la ONCAE únicamente incluye, productos, proveedores y precios, que al Catálogo Electrónico de proveedores que presente interés en participar y cuente con la certificación vigente de registro de proveedores; con base al Artículo 34 de la (LCE) Registro de Proveedores y Contratistas segundo párrafo que literalmente dice: "La inscripción se hará por especialidades o áreas de actividad de acuerdo con la información proporcionada por los interesados y no causará tasa alguna; para ello se utilizarán formularios únicos que proporcionará la Oficina

Normativa, debiendo acreditarse por cada interesado su existencia y representación legal, nacionalidad, su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, incluyendo su inscripción en el Colegio Profesional correspondiente, cuando así proceda."

5.3 CON BASE A LO ANTERIOR, SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES PRODUCTOS Y OFERENTES PARA INGRESAR AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020 EN REFERENCIA

A continuación, se desglosan los productos, marca y precios incluidos en la oferta presentada por los proveedores:

DROGUERÍA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMÉRICA S. DE R.L.					
No.	Producto	Unidad	Marca	Modelo	Precio
1	TUBOS COLOR ROJO PARA USO DE LABORATORIO	CAJA 100	SUGAMA	FMMQ-0120	L. 200.00
2	TUBOS COLOR MORADO PARA USO DE LABORATORIO	UNIDADES	SUGAMA	FMMQ-0121	L. 200.00
3	APLICADORES SIN ALGODÓN	UNITARIOS	SUGAMA	FMMQ-0122	L. 150.00
5	PROTECTOR FACIAL		SUGAMA	EASYNMAIL	L. 49.00
6	COLOR EN LIQUIDO DE UN GALÓN		LEOPLAST	LEOPLAST	L. 48.00
7	ALCOHOL AL 70% DE 10000ML		ITSMANIA	ALC-1000	L. 90.00
8	AMONIO CUATERNARIO GRADO 5 GENERACIÓN GALÓN		LEOPLAST	SANICOVIT	L. 350.00
9	GUANTE AMARILLO DE HULE TALLA M		PAR	JOPZ	JOPZ
REPRESENTACIONES QUÍMICAS DE CENTROAMÉRICA S DE R.L.					
No.	Producto	Unidad	Marca	Modelo	Precio
1	GEL ANTIBACTERIAL 1 GALÓN (PARA DISPENSADOR)	CAJA DE 6 UNIDADES	LIMPLOX	No presenta	L. 350.00
2	JABÓN LÍQUIDO 1 GALÓN (PARA DISPENSADOR)		NASCAL		L. 85.00
3	DISPENSADOR DE PAPEL INTERDOBLADO	UNIDAD	KIMBERLY CLARK		L. 617.00
4	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA		KIMBERLY CLARK		L. 2100.00
5	PAPEL TOALLA INTERDOBLADO PARA DISPENSADOR (CAJA DE 18 UNIDADES)	CAJA	KIMBERLY CLARK		L. 1860.00
6	PAPEL TOALLA INTERDOBLADO PARA DISPENSADOR (CAJA DE 25 UNIDADES)		KIMBERLY CLARK		L. 2045.00
7	PAPEL TOALLA JUMBO ROLL PARA DISPENSADOR (CAJA DE 6 ROLLOS)		TISÚ		L. 353.00
8	COLOR GALÓN	UNIDAD	UNICLAR		
DISTRIBUCIONES VALENCIA					
No.	Producto	Unidad	Marca	Modelo	Precio
1	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO No.6 100PCS	CAJA DE 50 PARES O 100 UNIDADES	NIPRO	GE6100	L. 410.00
2	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO No.6.5 100PCS		NIPRO	GE6.5100	L. 410.00
3	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO No.7 100PCS		NIPRO	GE7100	L. 410.00
4	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO No.7.5 100PCS		NIPRO	GE7.5100	L. 410.00
5	GUANTE ESTÉRIL TAMAÑO No.8 100PCS		NIPRO	GE8100	L. 410.00
6	MASCARILLA N95 50PCS	CAJA DE 50 UNIDADES	AP	M10	L. 4489.44
7	BATA DESCARTABLE	UNIDAD	NIPRO	BADNP	L. 87.44
8	BOTA DESCARTABLE	CAJA DE 50 PARES	NIPRO	BODNP	L. 9.44
9	MASCARILLA CON VISOR 50PCS	CAJA DE 50 UNIDADES	NIPRO	CARNP	L. 1194.44
10	GORRO DESCARTABLE PARA VARÓN 100PCS	CAJA DE 100 UNIDADES	NIPRO	GDMNP	L. 124.44
11	GORRO DESCARTABLE PARA MUJER 100PCS		NIPRO	GDFNP	L. 124.44
12	OVEROL DESCARTABLE CON CAPUCHA	UNIDAD	NIPRO	OVDNP	L. 339.44

13	GAFA PROTECTORA		YB8080	YB8080	L. 39.44
14	KIT DE PRUEBA RÁPIDA ANTI-SARS-COV-2	UNIDAD	SAFECARE	50598	L. 204.44
15	OXÍMETRO DE PULSO		IMDK	C101A2	L. 494.44
16	KIT BÁSICO ACTIVIDADES DE CAMPO		VARIAS	KBAC	L. 2608.44
17	KIT BÁSICO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA (BACK OFFICE)	KIT	VARIAS	KBAABO	L. 5719.44
18	KIT BÁSICO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA (FRONT OFFICE)		VARIAS	KBAAFO	L. 7199.44
19	MASCARILLA KN95 50PCS (NO DE USO HOSPITALARIO)	CAJA DE 50 UNIDADES	TIANJI	GB2626-2006	L. 1219.44
20	PROTECTOR FACIAL	UNIDAD	YTWX-016	YTWX-016	L. 22.94
21	COLORO GRANULADO 1KG		CHLORAMINE	19000000815049	L. 59.94
22	COLORO HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% GALÓN		MAXIALCOHOL	CLGLMX	L. 33.44
23	BOTE DE ALCOHOL AL 70% 1000ML		DESINDECTOL	AL1000MX	L. 69.44
24	AMONIO CUATERNARIO GRADO 5G GALÓN		AICARE	AMGLDE	L. 79.44
25	TERMÓMETRO INFRARROJO		FARMTEK	A66	L. 744.44
26	BOMBA TIPO MOCHILA		PURIDERM	FT-21	L. 834.44
27	GEL ANTIBACTERIAL BOLSA 240ML		PURIDERM	GM240	L. 39.94
28	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL 30ML		PURIDERM	GM30	L. 24.44
29	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL 50ML		PURIDERM	GM50	L. 24.44
30	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL 100ML		PURIDERM	GM100	L. 24.44
31	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL 150ML		PURIDERM	GM150	L. 32.74
32	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL 200ML		PURIDERM	GM200	L. 37.94
33	GEL ANTIBACTERIAL BOLSA 1000ML 6PCS	CAJA 6 UNIDADES	PURIDERM	GM1000	L. 748.44
34	GEL ANTIBACTERIAL 1 GALÓN 6PCS		PURIDERM	GM1GL	L. 1544.44
35	JABÓN LÍQUIDO BOLSA 240ML 6PCS		PURIDERM	JL240	L. 196.44
36	JABÓN LÍQUIDO BOLSA 1000ML 6PCS		PURIDERM	JL1000	L. 359.64
37	JABÓN LÍQUIDO BOLSA 1GALÓN 6PCS		PURIDERM	JL1GL	L. 506.64
38	DISPENSADOR DE PAPEL INTERDOBLADO	UNIDAD	HOME PALS	PD536W	L. 319.44
39	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA		HOME PALS	PD393B	L. 899.44
40	DISPENSADOR DE ACERO INOXIDABLE PARED JABÓN LÍQUIDO		HOME PALS	SD927W	L. 844.44
41	DISPENSADOR DE PLÁSTICO PARED JABÓN LÍQUIDO		HOME PALS	SD927B	L. 424.44
42	DISPENSADOR DE GEL DE PARED AUTOMÁTICO RELLENABLE		AUTOMATIC	SDUTOMATIC	L. 1999.44
43	PAPEL TOALLA INTERDOBLADO P/DISPENSADOR 16SET	CAJA DE 16 UNIDADES	HOME PALS	1066983422493	L. 638.94
44	PAPEL TOALLA INTERDOBLADO P/DISPENSADOR 20SET	CAJA DE 20 UNIDADES	HOME PALS	1066983422493	L. 798.44
45	PAPEL TOALLA JUMBO ROLL P/DISPENSADOR 6PCS	CAJA DE 6 UNIDADES	HOME PALS	616983422489	L. 644.44
46	SERVILLETA PARA SECAR MANOS	UNIDAD	BIO SOFT	PT240BS	L. 94.44
47	GUANTE AMARILLO DE HULE TALLA M PAR		WEX	H1004	L. 17.44
48	DESINFECTANTE EN SPRAY 350G		ABRO	DIS-75	L. 89.44
49	PEDILUVIO		DVALENCIA	PD8040	L. 299.44
50	PANTALLA PROTECTORA DE ACRILICO		DVALENCIA	AC9096	L. 1499.44
51	ATOMIZADOR 1L		DINAP	AT1L	L. 87.44
52	BOLSA ROJA PLÁSTICA ALTA DENSIDAD 18"X24" 50SET(10PCS)	FARDO	BUFALO	BR18245010	L. 444.44
53	BOLSA ROJA PLÁSTICA ALTA DENSIDAD 24"X32" 8SET(50PCS)		WEX	BR2432850	L. 1194.44
54	CUBETA PARA HOSPITAL DE ACERO INOXIDABLE 12L	UNIDAD	RUBBERMAID	61432	L. 309.44
55	BASURERO RECTÁNGULAR PLÁSTICO CON TAPADERA 60L		DARDIMAR	RB60L	L. 829.44
56	LATA SARDINA EN SALSA DE TOMATE 15 ONZ		DEL MONTE	SARS15	L. 59.74

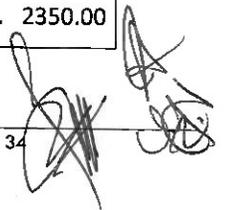
57	LATA DE MAÍZ DULCE 400G		DEL MONTE	MA400	L. 20.34
58	LATA DE MELOCOTÓN EN ALMÍBAR 800G		DEL MONTE	ME800	L. 88.14
59	LATA DE CÓCTEL DE FRUTAS EN ALMÍBAR 800G		DEL MONTE	FR800	L. 88.14
60	LATA DE VEGETALES MIXTOS 400G		DEL MONTE	VE400	L. 20.34
61	LATA DE CHAMPIÑONES 400G		DEL MONTE	CH400	L. 24.94
62	FILM ALIMENTICIO 12"X2000 PIES 4PCS	CAJA	BESTAPE	FA122000	L. 234.44
63	FILM ALIMENTICIO 18"X2000 PIES 4PCS		BESTAPE	FA182000	L. 338.44
64	FILM ALIMENTICIO 12"X5000 PIES 2PCS		BESTAPE	FA125000	L. 584.44
65	FILM ALIMENTICIO 15"X5000 PIES 2PCS		BESTAPE	FA155000	L. 749.44
66	FILM ALIMENTICIO 18"X5000 PIES 2PCS		BESTAPE	FA185000	L. 769.44

DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.

No.	Producto	Unidad	Marca	Modelo	Precio
1	CONCENTRADORES DE OXIGENO	UNIDAD	Drive Medical	1025DS	L. 21870.00
2	TUBO COLOR ROJO PARA USO DE LABORATORIO	CAJA DE 100 UNIDADES	BD	N/A	L. 335.00
3	TUBO COLOR VERDE PARA USO DE LABORATORIO		BD	N/A	L. 790.00
4	TUBO COLOR MORADO PARA USO DE LABORATORIO		BD	N/A	L. 235.00
5	TUBO COLOR AZUL PARA USO DE LABORATORIO		BD	N/A	L. 600.00
6	GAFAS PROTECTORAS USO HOSPITALARIO	UNIDAD	REFINE	N/A	L. 76.09
7	VENTILADOR MECÁNICO PULMONAR DE ALTA ESPECIALIDAD PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS Y ADULTO	UNIDAD	AVEA	AVEA	L. 609,000.00
8	VENTILADOR MECÁNICO PULMONAR PEDIÁTRICO / ADULTO		AVEA	AVEA	L. 609000.00
9	VENTILADOR MECÁNICO PULMONAR NEONATO / PEDIÁTRICO		AVEA	AVEA	L. 609000.00
10	KIT DE PRUEBAS RÁPIDAS ANTI-DENGUE	KIT	RAPID LABS	DENGUE	L. 3100.00
11	OXÍMETRO DE PULSO	UNIDAD	EDAN	H100B	L. 5752.86
12	PROTECTOR FACIAL		REFINE	N/A	L. 62.11
13	LAVADORA INDUSTRIAL DE ALTA CENTRIFUGACIÓN SUSPENDIDA FS 800	UNIDAD	ELECTROLUX	W4850H	L. 2,318,018.18
14	LAVADORA INDUSTRIAL DE ALTA CENTRIFUGACIÓN SUSPENDIDA FS 1000		ELECTROLUX	WW4110	L. 2,818,843.09
15	LAVADORA INDUSTRIAL DE ALTA CENTRIFUGACIÓN SUSPENDIDA FS 1200		ELECTROLUX	WW4110	L. 2,818,843.09
16	COLOR EN LIQUIDO 1 GALÓN		FANTASTIX	N/A	L. 48.57
17	ALCOHOL AL 70% DE 10000ML		SHAMER	N/A	L. 285.71
18	AMONIO CUATERNARIO GRADO 5 GENERACION GALÓN		VIRUMAS	N/A	L. 932.80
19	TERMÓMETRO INFRARROJO		JUMPER	JPD-FR20	L. 1177.14
20	BOMBA TIPO MOCHILA	UNIDAD	AGROPEC	N/A	L. 2000.00
21	TERMONEBULIZADOR		IGEBIA	TF35	L. 40,560.00
22	BOLSAS ROJAS PLÁSTICAS DE ALTA DENSIDAD DE 18" X 24" (FARDO - USO HOSPITALARIO)	FARDO	HENGSHENG	N/A	L. 800.00
23	BOLSAS ROJAS PLÁSTICAS DE ALTA DENSIDAD DE 24" X 32" (FARDO - USO HOSPITALARIO)		HENGSHENG	N/A	L. 1200.00
24	CUBETA PARA HOSPITAL DE ACERO INOXIDABLE DE 12 LITROS	UNIDAD	MC	N/A	L. 5500.00

DISTRIBUIDORA Y REPRESENTACIONES VARIAS

No.	Producto	Unidad	Marca	Modelo	Precio
1	PAPEL TOALLA INTERDOBLADO PARA DISPENSADOR (CAJA DE 16 UNIDADES)	CAJA	TISSU	DI00456	L. 1050.00
2	PAPEL TOALLA JUNBO ROLL (CAJA DE 6 UNIDADES)		SERVICLASS	DI00457	L. 425.00
3	BOLSA ROJAS PLÁSTICAS DE ALTA DENSIDAD DE 18"X24" (FARDO-USO HOSPITALARIO)	FARDO	VANGUARDIA	DI00458	L. 2350.00



4	BOLSA ROJAS PLASTICAS DE ALTA DENSIDAD DE 24"X32" (FARDO-USO HOSPITALARIO)		VANGUARDIA	DI00458	L. 2460.00	
INVERSIONES HERNÁNDEZ & DACCARETT, S. DE R. L.						
No.	Producto	Unidad	Marca	Modelo	Precio	
1	KIT DE PRUEBA RAPIDA ANTI-SARS-COV-2	KIT	NOVA TEST	N/A	240.00	
2	MASCARILLA KN95 (NO DE USO HOSPITALARIO)	CAJA DE 50 UNIDADES	KORDIAL	KN95 5 CAPAS	2,150.00	
3	PROTECTOR FACIAL	UNIDAD	FACE SHIELD	N/A	30.00	
4	CLORO EN LÍQUIDO DE UN GALÓN		FANTASTYX	N/A	40.00	
5	ALCOHOL AL 79% DE 1000 ML		CAPICLEAN	N/A	75.00	
6	AMONIO CUATERNARIO DE 5TA GENERACIÓN EN GALÓN		HIPER CLEAN	N/A	82.61	
7	TERMÓMETRO INFRARROJO		S/M	CK-T1503	800.00	
8	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL 100 ML		PURIDERM	N/A	30.00	
9	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL DE 150 ML		SCENTIA	N/A	32.00	
10	FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL DE 200 ML		PURIDERM	N/A	34.00	
11	GEL ANTIBACTERIAL 1 GALÓN		CAJA DE 6 UNIDADES	SCENTIA	N/A	1,440.00
12	JABÓN LÍQUIDO 1 GALÓN (PARA DISPENSADOR)			SCENTIA	N/A	600.00
13	DESINFECTANTE EN SPRAY 350 GR	UNIDAD	JT CLEAN	N/A	120.00	
14	PEDILUVIO		GENERIC	N/A	434.79	
15	ATOMIZADOR DE UN LITRO		GENERIC	N/A	73.00	
DROGUERÍA GENERIC PHARMA GP S.A..						
No.	Producto	Unidad	Marca	Modelo	Precio	
1	BOLSA ROJAS PLASTICAS DE ALTA DENSIDAD DE 18"X24" (FARDO-USO HOSPITALARIO)	FARDO	GENERIC	GENERIC (10 PAQ DE 50 UNIDADES)	3,910.00	
2	BOLSA ROJAS PLASTICAS DE ALTA DENSIDAD DE 24"X32" (FARDO-USO HOSPITALARIO)	FARDO	GENERIC	12 MICRAS (8 PAQ DE 50 UND)	6,672.00	

5.4 PROVEEDORES DESCALIFICADOS:

1. PLATINUM CORP, S.A. descalificada porque no cumple con el tiempo de permanencia en el mercado (indica 3 años); de acuerdo con los solicitado en el Declaración Jurada de Marcas, ya que en este documento se requiere un mínimo de 5 años de permanencia en el mercado nacional o internacional.

PLATINUM CORP, S.A.				
No.	Producto	Marca	Modelo	
1	MASCARILLAS KN95	OAEDI	KN95	

5.5 ITEMS DESCALIFICADOS

1. DROGUERÍA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMÉRICA S. DE R.L.

Se descalifica en vista que no cumple con el requisito de presentación de certificados calidad provenientes de al menos uno de los siguientes países como Japón, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, Corea del Sur y la Unión Europea (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95), ya que el documento presentado es procedente de China.

No.	Producto	Marca	Modelo
1	OXÍMETRO DE PULSO	XUZHOU	YK-80#
2	PUNTAS DE OXÍGENO NASAL NO ESTÉRIL DE UN SOLO USO	SUGAMA	FMMQ-0119
3	JUEGO DE DOTACIÓN DE INFUSIÓN	SUGAMA	FMMQ-0118

Se descalifica en vista que no cumple con el requisito de presentar el Registro Sanitario, su representada presenta la clasificación por riesgo siendo un documento no solicitado.

No.	Producto	Marca	Modelo
4	KIT PRUEBA RÁPIDA DE MALARIA	BESURENCE	MALARIA-PR
5	KIT PRUEBA RÁPIDA DE ANTI-DENGUE	BESURENCE	DENGUE-PR
6	KIT PRUEBA RÁPIDA DE ANTI-SARS-COV-2	MEDSAN	MEDSANCOVID-19IGG/IGM
7	MASCARILLAS KN95 (NO DE USO HOSPITALARIO)	YIMAO	KN95-SV

2. DISTRIBUCIONES VALENCIA

- Se descalifica en vista que no cumple con el requisito de presentación de certificados calidad provenientes de al menos uno de los siguientes países como Japón, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, Corea del Sur y la Unión Europea (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95), ya que el documento presentado No. xxxxx es procedente de China.
- Se descalifica en vista que no cumple con el requisito de presentar el Registro Sanitario, La empresa presenta Informe de Clasificación por Riesgo de Dispositivos Médicos; siendo un documento no solicitado

No.	Producto	Marca	Modelo
1	GUANTE DESCARTABLE TAMAÑO SMALL/PEQUEÑO 100PCS	SENSIMEDICAL	GLS100
2	GUANTE DESCARTABLE TAMAÑO MEDIUM/MEDIANO 100PCS	SENSIMEDICAL	GLM100
3	GUANTE DESCARTABLE TAMAÑO LARGE/GRANDE 100PCS	SENSIMEDICAL	GLL100
4	TERMÓMETRO INFRARROJO	FARMTEK	A66
5	OXÍMETRO DE PULSO	IMDK	C101A2
6	MASCARILLA DESCARTABLE 50PCS	TJSAFE	TJ8044

- Se descalifica en vista que no cumple con el requisito de presentar el Registro Sanitario, La empresa presenta Informe de Clasificación por Riesgo de Dispositivos Médicos; siendo un documento no solicitado.

No.	Producto	Marca	Modelo
7	MASCARILLA KN95 50PCS (NO DE USO HOSPITALARIO)	TIANJI	GB2626-2006

3. DISTRIBUIDORA COMERCIA S.A.

- Se descalifica en vista que no cumple con el requisito de presentar el Registro Sanitario, La empresa presenta Informe de Clasificación por Riesgo de Dispositivos Médicos; siendo un documento no solicitado.

DISTRIBUIDORA COMERCIA S.A.			
No.	Producto	Marca	Modelo
1	MASCARILLA KN95 NO DE USO HOSPITALARIO	KMN	N/A
2	KIT DE PRUEBAS RÁPIDAS ANTI-SARS-COVID-19	NOVA	NCOV-19

- Se descalifica en vista que no cumple con el requisito de presentación de certificados calidad provenientes de al menos uno de los siguientes países como Japón, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, Corea del Sur y la Unión Europea (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95), ya que el documento presentado es procedente de China.

No.	Producto	Marca	Modelo
3	OVEROL DESECHABLE CON CAPUCHA	KMN	N/A
4	GEL ANTIBACTERIAL 1 GALÓN (PARA DISPENSADOR)	SAVON	N/A
5	APLICADORES SIN ALGODÓN	LUVECK	N/A

4. INVERSIONES HERNÁNDEZ & DACCARETT, S. DE R. L.

- Se descalifica en vista que no cumple con el requisito de presentación de certificados calidad provenientes de al menos uno de los siguientes países como Japón, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, Corea del Sur y la Unión Europea (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95), ya que el documento No. 10071593 presentado es procedente de HongKong.

No.	Producto	Marca	Modelo
1	MASCARILLA KN95 (NO DE USO HOSPITALARIO)	KORDIAL	KN95 5 CAPAS
2	MASCARILLA DESCARTABLE	SHUMU	PR-01 TRIPLE CAPA

5.6 ÍTEMS DESIERTOS

No se recibió oferta por parte de ningún proveedor en los siguientes ítems:

No.	PRODUCTO	OFERTAS RECIBIDAS
1	(CONCENTRADOR DE OXÍGENO) DIVISOR DE CAUDAL.	0
2	TUBO DE OXÍGENO, EXTENSIÓN.	0
3	TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN MANGUITO	0
4	TUBO ENDOTRAQUEAL, CON MANGUITO	0
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 7 PARAMETROS ADULTO	0
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 7 PARAMETROS PEDIATRICO	0
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 6 PARAMETROS ADULTO	0
8	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 6 PARAMETROS PEDIÁTRICO	0
9	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 8 PARAMETROS ADULTO	0
10	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 8 PARAMETROS PEDIÁTRICO	0
11	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 9 PARAMETROS/BIS ADULTO	0
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE 9 PARAMETROS/BIS PEDIÁTRICO	0
13	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE ADULTO	0
14	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE PEDIÁTRICO	0
15	VENTILADORES MECÁNICOS ADULTO	0
16	VENTILADORES MECÁNICOS PEDIATRICO	0
17	VENTILADORES MECÁNICOS ADULTO, CON ALTO FLUJO	0
18	VENTILADORES MECÁNICOS PEDIATRICO, CON ALTO FLUJO	0
19	MÁQUINA DE ANESTESIA	0
20	MÁQUINA DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	0
21	SISTEMA DE RX DIGITALIZADO, COMPUTADORA DIGITALIZADORA 17X17 PULGADAS, IMPRESORA DRY IMAGER HU.Q; Y,	0
22	SISTEMA DE RX PORTÁTIL DIGITAL.	0
23	KIT DE PRUEBA DE AJUSTE.	0
24	SECADORA INDUSTRIALES PARA 180 KG	0
25	SECADORA INDUSTRIALES PARA 250 KG	0
26	TUNICAS EXFOLIANTES	0
27	PANTALONES EXFOLIANTES	0
28	DELANTAL DE ALTO RENDIMIENTO / PESADO	0
29	CAJA DE SEGURIDAD	0
30	BOLSA BIO-PELIGROSA	0
31	BOLSAS PARA BASURA EN ROLLO JARDÍN	0
32	BOLSAS PARA BASURA EN ROLLO BARRIL	0

4. **ANÁLISIS FINAL DE SELECCIÓN DE OFERTAS:**

1.- **DROGUERÍA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMÉRICA S. DE R.L.**

Para continuar con el proceso de selección el proveedor deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.1 Presentar la Declaración Jurada de Especificaciones Técnicas debidamente completo, conforme al nombre de razón social del proveedor;
- 1.2 Presentar el modelo del alcohol liquido de un galón, en Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas;
- 1.3 Presentar la Declaración Jurada de Marcas debidamente lleno y completo, en vista que no presenta el tiempo de permanencia en el mercado del alcohol al 70% de 10000ML;
- 1.4 Presentar Certificados Calidad provenientes de al menos uno de los siguientes países como Japón, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, Corea del Sur y la Unión Europea, para los siguientes productos:
 - Tubo Color Rojo para Uso de Laboratorio;
 - Tubo Color Morado para Uso de Laboratorio
 - Aplicadores sin Algodón
 - Protector Facial,
- 1.5 Presentar Autorización del fabricante de las marcas ofertadas, como se detallan a continuación:
 - BESURENCE
 - MEDSAN
 - YIMAO
- 1.6 Presentar Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección, Mascarillas KN95 productos químicos, material de aseo y cuidado personal), tal como se detallan a continuación:
 - Aplicadores sin Algodón;
 - Alcohol al 70% de 10000ml;
 - Amonio Cuaternario Grado 5 Generación Galón;
 - Guante Amarillo de Hule Talla M.Lo anterior, conforme a la Declaración Jurada Sobre Cumplimiento de Registro Sanitario presentada y los Artículo 138, 139 y 140 del Reglamento para el Control Sanitario de Productos, Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario.
- 1.7 Licencia sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto ofertados en los renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal;

2.- **REPRESENTACIONES QUÍMICAS DE CENTROAMÉRICA S DE R.L.**

Para continuar con el proceso de selección el proveedor deberá presentar la siguiente documentación:

- 2.1 Adjuntar fotografía en formato JPG tamaño 200x200 pixeles, para todos los productos ofertados;
- 2.2 Presentar Registro Sanitario vigente de los productos que participa, emitido por ARSA para renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal, para los siguientes productos:
 - Gel Antibacterial 1 galón (para dispensador);
 - Jabón líquido 1 galón (para dispensador);
 - Dispensador de papel Inter doblado;
 - Dispensador de papel toalla;
 - Papel toalla Inter doblado para dispensador (caja de 18 unidades);
 - Papel toalla Inter doblado para dispensador (caja de 25 unidades);
 - Papel toalla jumbo roll para dispensador (caja de 6 rollos);
 - Cloro galón.

Lo anterior, conforme a la Declaración Jurada Sobre Cumplimiento de Registro Sanitario presentada y los Artículo 138, 139 y 140 del Reglamento para el Control Sanitario de Productos, Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario.

- 2.3 Presentar Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de los productos ofertados para los renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal.

3.- DISTRIBUCIONES VALENCIA

Se han aceptado productos ofertados por la empresa **DISTRIBUCIONES VALENCIA**, mismos que a continuación se detallan:

- Bolsa Roja Plástica Alta Densidad 18"X24" 50set(10pcs);
- Bolsa Roja Plástica Alta Densidad 24"X32" 8set(50pcs);
- Cubeta para Hospital de Acero Inoxidable 12L.;
- Basurero Rectangular Plástico con Tapadera 60L.;
- Film Alimenticio 12"X2000 Pies 4pcs;
- Film Alimenticio 18"X2000 Pies 4pcs;
- Film Alimenticio 12"X5000 Pies 2pcs;
- Film Alimenticio 15"X5000 Pies 2pcs; y,
- Film Alimenticio 18"X5000 Pies 2pcs.

- 3.1 Para los siguientes productos se recomienda se solicite la Licencia Sanitaria del local conforme a lo establecido por ARSA es requerido contar con la licencia Sanitaria para establecimientos donde se elaboran, comercializan o distribuyen alimentos y bebidas:

- Lata Sardina en Salsa de Tomate 15 Onz;
- Lata de Maíz Dulce 400g;
- Lata de Melocotón en Almíbar 800g;
- Lata de Cóctel de Frutas en Almíbar 800g;
- Lata de Vegetales Mixtos 400g; y,
- Lata de Champiñones 400g.

Para continuar con la selección de los ítems que anteriormente no fueron mencionados como aceptados, la empresa **DISTRIBUCIONES VALENCIA** deberá acreditar ante la ONCAE los siguientes documentos:

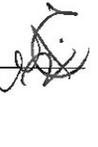
- 3.2 Presentar documento que avale que la empresa pertenece al rubro de venta de productos médicos;

- 3.3 Presentar Certificados calidad provenientes de al menos uno de los siguientes países como Japón, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, Corea del Sur y la Unión Europea para los renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95, tal como se detallan a continuación:

- Guante Estéril Tamaño No.6 100pcs;
- Guante Estéril Tamaño No.6.5 100pcs;
- Guante Estéril Tamaño No.7 100pcs;
- Guante Estéril Tamaño No.7.5 100pcs;
- Guante Estéril Tamaño No.8 100pcs;
- Mascarilla N95 50pcs;
- Bata Descartable;
- Bota Descartable;
- Mascarilla con Visor 50pcs;
- Gorro Descartable para Varón 100pcs;
- Gorro Descartable para Mujer 100pcs;
- Overol Descartable con Capucha;
- Gafa Protectora; y,
- Kit de Prueba Rápida Anti-Sars-Cov-2.

- 3.4 Presentar Autorización del fabricante de las marcas ofertadas tal como se detallan a continuación:

- SENSIMEDICAL;
- NIPRO;
- TJSAFE;



- AP;
- YB8080;
- SAFECARE;
- IMDK; y,
- TIANJI.

3.5 Presentar Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección, Mascarillas KN95 productos químicos, material de aseo y cuidado personal), tal como se detallan a continuación:

- Guante Estéril Tamaño No.6 100pcs;
- Guante Estéril Tamaño No.6.5 100pcs;
- Guante Estéril Tamaño No.7 100pcs;
- Guante Estéril Tamaño No.7.5 100pcs;
- Guante Estéril Tamaño No.8 100pcs;
- Mascarilla N95 50pcs;
- Bata Descartable;
- Bota Descartable;
- Mascarilla con Visor 50pcs;
- Gorro Descartable para Varón 100pcs;
- Gorro Descartable para Mujer 100pcs;
- Overol Descartable con Capucha;
- Kit De Prueba Rápida Anti-Sars-Cov-2;
- Cloro Granulado 1kg;
- Cloro Hipoclorito de Sodio Al 5% Galón;
- Bote de Alcohol al 70% 1000ml;
- Amonio Cuaternario Grado 5g Galón;
- Gel Antibacterial Bolsa 240ml;
- Frasco de Gel Antibacterial 30ml;
- Frasco de Gel Antibacterial 50ml;
- Frasco de Gel Antibacterial 100ml;
- Frasco de Gel Antibacterial 150ml;
- Frasco de Gel Antibacterial 200ml;
- Gel Antibacterial Bolsa 1000ml 6pcs;
- Gel Antibacterial 1 Galón 6pcs;
- Jabón Líquido Bolsa 240ml 6pcs;
- Jabón Líquido Bolsa 1000ml 6pcs;
- Jabón Líquido Bolsa 1galón 6pcs;
- Dispensador de Papel Interdoblado;
- Dispensador de Papel Toalla;
- Dispensador de Acero Inoxidable Pared Jabón Líquido;
- Dispensador de Plástico Pared Jabón Líquido;
- Dispensador de Gel de Pared Automático Rellenable;
- Papel Toalla Interdoblado P/Dispensador 16set;
- Papel Toalla Interdoblado P/Dispensador 20set;
- Papel Toalla Jumbo Roll P/Dispensador 6pcs;
- Servilleta para Secar Manos;
- Guante Amarillo de Hule Talla M Par;
- Desinfectante en Spray 350g;
- Pediluvio;
- Pantalla Protectora de Acrílico; y,
- Atomizador 1L.



Lo anterior, conforme a la Declaración Jurada sobre Cumplimiento de Registro Sanitario presentada y los Artículos 138, 139 y 140 del Reglamento para el Control Sanitario de Productos, Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario.

- 3.6 Presentar Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de productos ofertados en los renglones: MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección, Mascarillas KN95, productos químicos, material de aseo y cuidado personal; ya que está presentando Licencia Sanitaria No. HN-LED-0420-0010 a nombre del establecimiento **IMPALE Y SUCESORES S. DE R.L. DE C.V.** con vencimiento al 21/04/2022.

4.- **DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.**

Se han aceptado los productos de la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA COMERCIA S.A.** que a continuación se detallan:

- Protector Facial;
- Lavadora Industrial de Alta Centrifugación Suspendida Fs 800;
- Lavadora Industrial de Alta Centrifugación Suspendida Fs 1000;
- Lavadora Industrial de Alta Centrifugación Suspendida Fs 1200;
- Termómetro Infrarrojo;
- Bomba Tipo Mochila;
- Termonebulizador;
- Bolsas Rojas Plásticas de Alta Densidad de 18" X 24" (Fardo - Uso Hospitalario);
- Bolsas Rojas Plásticas de Alta Densidad de 24" X 32" (Fardo - Uso Hospitalario);
- Cubeta para Hospital de Acero Inoxidable de 12 Litros.

Para continuar con la selección de los ítems que anteriormente no fueron mencionados como aceptados, la empresa **DISTRIBUIDORA COMERCIA S.A.** deberá acreditar ante la ONCAE los siguientes documentos:

- 4.1 Presentar Declaración Jurada de Certificación del Órgano Societario, con la fecha correspondiente para el presente proceso;
- 4.2 Presentar Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas considerando colocar la fecha correspondiente para el presente proceso;
- 4.3 Presentar Declaración Jurada sobre cumplimiento de Registro Sanitario de manera correcta, además de considerar colocar la fecha correspondiente para el presente proceso;
- 4.4 Presentar Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades de manera correcta, además de considerar colocar la fecha correspondiente para el presente proceso;
- 4.5 Presentar documento que avale que la empresa pertenece al rubro de **venta productos químicos, material de aseo y cuidado personal**; en vista que el permiso de operación indica que las Actividades económicas autorizadas: Distribución y venta de artículos en general;
- 4.6 Remitir fotografías para los ítems: 24, 25, 26, 27, 28, 46, 49, 50, 52, 53, 70, 71, 72, 83 y 107;
- 4.7 Remitir Certificados de Calidad de los siguientes productos:
 - Gafas Protectoras Uso Hospitalario;
 - Ventilador Mecánico Pulmonar de Alta Especialidad para Pacientes Pediátricos y adulto;
 - Ventilador Mecánico Pulmonar Pediátrico / Adulto;
 - Ventilador Mecánico Pulmonar Neonato / Pediátrico;
 - Oxímetro de Pulso;
 - Mascarilla KN95 No de Uso Hospitalario;
 - Cloro en Líquido De 1 Galón;
 - Alcohol al 70% De 10000 ML;
 - Amonio Cuaternario Grado de 5 Generación Galón.
- 4.8 Remitir Autorización del fabricante de las marcas ofertadas en los renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95, de las marcas que se describen a continuación:



- Drive Medical,
- KMN;
- BD;
- LUVECK;
- REFINE;
- AVEA.

4.9 Presentar Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA; para los siguientes productos:

- Concentradores de Oxígeno;
- Tubo Color Rojo para uso de Laboratorio;
- Tubo Color Verde para uso de Laboratorio;
- Tubo Color Morado para uso de Laboratorio;
- Tubo Color Azul Para Uso de Laboratorio;
- Gafas Protectoras uso Hospitalario;
- Ventilador Mecánico Pulmonar de Alta Especialidad para Pacientes Pediátricos y adulto;
- Ventilador Mecánico Pulmonar Pediátrico / Adulto;
- Ventilador Mecánico Pulmonar Neonato / Pediátrico;
- Oxímetro de Pulso;

Lo anterior, conforme a la Declaración Jurada Sobre Cumplimiento de Registro Sanitario presentada y los Artículos 138, 139 y 140 del Reglamento para el Control Sanitario de Productos, Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario.

4.10 Presentar Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de productos ofertados en los renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal.

5.- DISTRIBUIDORA Y REPRESENTACIONES VARIAS

Se han aceptado los productos de la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA Y REPRESENTACIONES VARIAS** que a continuación se detallan:

- Bolsas rojas plásticas de alta densidad de 18" X 24" (fardo - uso hospitalario);
- Bolsas rojas plásticas de alta densidad de 24" X 32" (fardo - uso hospitalario).

Para continuar con la selección de los ítems que anteriormente no fueron mencionados como aceptados, la empresa **DISTRIBUIDORA Y REPRESENTACIONES VARIAS**, deberá acreditar ante la ONCAE los siguientes documentos:

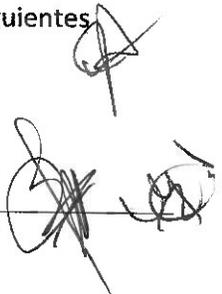
5.1 Presentar el Formulario de escalamiento de manera completa;

5.2 Presentar fotografías de manera individual de todos los productos ofertados en formato JPG tamaño 200x200 pixeles de acuerdo con la oferta presentada;

5.2 Presentar documento que avale que la empresa pertenece al rubro de venta productos químicos, material de aseo y cuidado personal; en vista que el permiso de operación indica que las Actividades económicas autorizadas es la Venta de artículos de papelería, librería y oficina;

5.3 Presentar Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA para los siguientes productos:

- Papel Toalla Interdoblado para Dispensador (Caja de 16 Unidades), y;



- Papel Toalla Jumbo Roll (Caja de 6 Unidades)

Lo anterior, conforme a la Declaración Jurada Sobre Cumplimiento de Registro Sanitario presentada y los Artículo 138, 139 y 140 del Reglamento para el Control Sanitario de Productos, Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario.

5.4 Licencia Sanitaria vigente en la que se autorice la comercialización de producto a ofertar (renglones de productos químicos, material de aseo y cuidado personal).

6.- INVERSIONES HERNÁNDEZ & DACCARETT, S. DE R.L.

Para continuar con la selección de los ítems la empresa **INVERSIONES HERNÁNDEZ & DACCARETT, S. DE R.L.** deberá acreditar ante la ONCAE los siguientes documentos:

- 6.1. Se darán por aceptado los productos de la oferta, Protector Facial (ítem 63); Termómetro infrarrojo, una vez que el proveedor acredite a la ONCAE los siguientes documentos:
 - Presentar Permiso de Operación Vigente;
 - Constancia Vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores (ONCAE).
- 6.2. Presentar Certificados calidad provenientes de al menos uno de los siguientes países: **Japón, Colombia, Estados Unidos de América, Canadá, Corea del Sur y la Unión Europea** (renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95), para los siguientes productos:
 - Kit De Prueba Rápida ANTI-SARS-COV-2;
- 6.3. Presentar documento que avale que la empresa pertenece al rubro de para la venta de los productos médicos y venta productos químicos, material de aseo y cuidado personal; en vista que el permiso de operación indica que las Actividades económicas autorizadas: venta de suministros;
- 6.4. Remitir Autorización del fabricante de las marcas ofertadas en los renglones de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección y Mascarillas KN95, de las marcas que se describen a continuación:
 - NOVA TEST
- 6.5. Registro Sanitario de los productos que participa, emitido por ARSA para los siguientes renglones: de MMQ, Equipo Médico, Oxímetro, Pruebas, Muestras de Recolección, Mascarillas KN95, productos químicos, material de aseo y cuidado personal, tal como se enlistan a continuación:
 - Kit De Prueba Rápida Anti-Sars-Cov-2;
 - Cloro en liquido de un galón (ítem 70 de la oferta presentada) remitirlo de manera completa;
 - Alcohol al 70% de 10000 ML (ítem 71 de la oferta presentada);
 - Amonio cuaternario grado de 5 generación galón (ítem 73 de la oferta presentada);
 - Frasco de gel antibacterial 100 ML (ítem 79 de la oferta presentada);
 - Frasco de gel antibacterial 150 ML (ítem 80 de la oferta presentada);
 - Gel antibacterial 1 galón (ítem 83 de la oferta presentada);
 - Jabón líquido 1 galón (para dispensador) (ítem 86 de la oferta presentada);
 - Desinfectante en spray 350G (ítem 101 de la oferta presentada);
 - Pediluvio (ítem 102 de la oferta presentada); y,
 - Atomizador de 1 litro (ítem 106 de la oferta presentada).

Lo anterior, conforme a la Declaración Jurada Sobre Cumplimiento de Registro Sanitario presentada y los Artículo 138, 139 y 140 del Reglamento para el Control Sanitario de Productos, Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario;

- 6.6. Presentar Licencia Sanitaria vigente a nombre de la empresa **INVERSIONES HERNÁNDEZ & DACCARETT, S. DE R.L.**, en la que se autorice la comercialización de productos ofertados.

En vista que presentó Licencia Sanitaria HN-LEA-0219-0240, a nombre de Destilería Industrial del Norte S.A. con vencimiento el 22/02/2025 y adicionalmente presenta Licencia Sanitaria L-S-LAB.0925-2018, emitida por el Ministerio de Salud de Guatemala a nombre de Laboratorio Químico Farmacéutico LANCASCO, con vigencia hasta el 10 de junio de 2023;

6.7. Indicar la marca y modelo de los productos antes ofertados en los que se colocó marca y modelo genéricos y N/A.

7.- DROGUERÍA GENERIC PHARMA GP S.A

Se han aceptado los productos de la oferta presentada por la empresa DROGUERÍA GENERIC PHARMA GP S.A. que a continuación se detallan:

- Bolsas rojas plásticas de alta densidad de 18" X 24" (fardo - uso hospitalario);
- Bolsas rojas plásticas de alta densidad de 24" X 32" (fardo - uso hospitalario).

Para continuar con la selección de los ítems antes mencionados, la empresa DROGUERÍA GENERIC PHARMA GP S.A. deberá:

- 4.1 Adjuntar fotografía en formato JPG tamaño 200x200 pixeles, para todos los productos ofertados;
- 4.2 Indicar la marca y modelo de los productos antes mencionados, en vista que la oferta indica que son genéricos.

RECOMENDACIONES COMISIÓN EVALUADORA:

1. Registros sanitarios emitidas por la Secretaría de Salud y que se encuentran vigentes a la fecha; deben considerarse los de Secretaría de Salud y de ARSA siempre y cuando se encuentren vigentes;
2. Para aquellas empresas que deben presentar Registro Sanitario y que no lo están presentando; deberán presentar INFORME DE EXONERACIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS de que el producto ofertado está exento de dicho registro;
3. Se identificó que la empresa **DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.** presentó las Declaraciones Juradas de Marca y sobre Cumplimiento de Especificaciones Técnicas confundidas en sus páginas, siendo este un motivo para no descalificar esta oferta;
4. Para los productos que fueron aceptados como ser los que no afectan a la salud, se recomienda proceder a su habilitación en el Catálogo Electrónico de Emergencia ya que no representa un riesgo alto a la vida humana;
5. Esta Comisión Evaluadora, es de la opinión que la Autorización del fabricante de las marcas de los productos a ofertar, debe ser solicitada a todos los productos en los que participe un proveedor, por lo que se solicita tomarlo en consideración para próximos procesos;
6. Presentar Registro Sanitario de los productos que participa, en caso de que el producto no requiera deberá adjuntar un documento emitido por el ARSA donde establezca que el producto es exento o el documento correspondiente según su Clasificación por Riesgo Sanitario, conforme a la DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUMPLIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO presentada y de los Artículo 138, 139 y 140 del Reglamento para el Control Sanitario de Productos, Servicios y Establecimientos de Interés Sanitario.
 - Kit de prueba rápida OCR (Ítem 49);
 - Pruebas rápidas anti-dengue (ítem 50);
 - Medio de transporte viral (ítem 52);
 - Medio de transporte viral con hisopo (ítem 54).
7. Se recomienda que para la habilitación en el Catálogo Electrónico, los proveedores: **(1) Inversiones y Equipos e (2) Implementos de Laboratorio S. de R.L. de C.V.** deberán contar con la Certificación vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que emite la ONCAE; ya que para la primera se venció el 27 de julio de 2020 y la segunda está presentando una constancia de trámite emitida el 06 de julio de 2020;
8. Se recomienda que previo a la suscripción de la orden de compra, el ente contratante deberá verificar que el proveedor cumple con las condiciones solicitadas en el Catálogo Electrónico, en cumplimiento COMUNICADO-ONCAE-012-2020, 4to párrafo;

9. Se recomienda que la catalogación de los productos adjudicados se realice hasta que el Informe de Evaluación cuente con firma del Comité Evaluador;
10. Se recomienda crear un comité evaluador integrado por las instituciones gubernamentales con el fin de contar con una evaluación, técnica (ARSA y/o SESAL), económica (SESAL) y legal (SESAL), con el asesoramiento permanente del área de Compras Estratégicas de la ONCAE; previo a la adquisición de los productos mediante el Catálogo Electrónico con el fin de garantizar la calidad de estos y que para los entes contratantes el proceso sea más simplificado;
11. Se recomienda que para las ordenes de compras generadas a través del Catálogo de Emergencia, la Unidad de Análisis y Estadística de acuerdo al Reglamento Interno de esta Oficina Normativa, debe realizar un monitoreo en cumplimiento al **COMUNICADO-ONCAE-012-2020** donde se verifique que a cada oferente adjudicado se haya realizado la evaluación técnica, legal y económica independientemente de su monto, en caso de comprobar que las instituciones no cumplieron con esta normativa deberá ser comunicada a la máxima autoridad de la institución y al Tribunal Superior de Cuentas;
12. Es oportuno manifestar que los productos incluidos en el Catálogo Electrónico de Emergencia, han contado con una buena aceptación por las instituciones y las ventas han generado un porcentaje de ahorro considerable; por lo que se recomienda iniciar un proceso de Convenio Marco conforme a la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos y poner a disposición de las instituciones hasta que se encuentre el proceso en su etapa final (puesto en marcha la Circular de Habilitación); sin embargo, la ONCAE se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta en cualquier momento antes de la selección de proveedores, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes; para lo que bastará comunicación oficial. También podrá oír o contar con otro análisis que considere necesarios para llevar a cabo la catalogación de estos productos.

Este proceso es un apoyo a las instituciones para la incorporación de productos y proveedores según lo Estipulado en el COMUNICADO-ONCAE-012-2020, se enfatiza el párrafo 4 el cual expresa textualmente: ***“Debido a la naturaleza de los productos e insumos, así como la situación actual del mercado, que provoca una acelerada variación en los inventarios de los proveedores, el catálogo electrónico de emergencia muestra todas las opciones de compra, por lo que las instituciones previo a realizar la adquisición, deben comprobar que el proveedor tiene las cantidades requeridas, y oficializar la compra en las mejores condiciones, de precio, calidad y entrega para la administración; así como verificar la idoneidad y cumplimiento técnico, económico y legal de los productos que comprende este catálogo.”***

Este proceso es un apoyo a las instituciones para la incorporación de productos y proveedores, tendrán la responsabilidad directa de evaluar los aspectos Técnicos, Económicos y Legales previo a la adquisición del producto, tal como se encuentra establecido en los lineamientos en el comunicado emitido para las instituciones y en el marco de la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 32, primer párrafo donde establece; ***“Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado”.***

Comisión Evaluadora.

Abog. Michelle Ramírez
Oficial Subasta a la Inversa
ONCAE

Lic. Jacqueline Flores
Analista de Compras Estratégicas
ONCAE

Lic. Jenny Alvarez
Analista de Compras Estratégicas
ONCAE